AUDITORIO DE TENERIFE

+34 922 568 600
+34 922 568 622
contratacion@auditoridetenerife.com

Avda. Constitución, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.auditoriodetenerife.com

DANIEL CEREZO BAELO (1 de 1)
GERENTE
Fecha Firma: 18/03/2020
HASH: ebca2d9b2b1221caa403ccfbcbd32d2f

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA INTERRUPCIÓN DE LOS PLAZOS RELATIVOS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE UN SISTEMA DE GRABACIÓN PARA STREAMING, SEGUIMIENTO INTERNO, RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV Y TIE LINES PARA AUDITORIO DE TENERIFE

Vistas las instrucciones dictadas por la Dirección General de Patrimonio del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda, en relación con los expedientes de contratación que se encuentran publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, tras la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, surge la necesidad de acordar la paralización de los plazos de acuerdo con lo siguiente

PRIMERA.- Desde esta entidad se procedió, con fecha 14 de febrero de 2020, a la publicación del procedimiento de contratación para el CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE UN SISTEMA DE GRABACIÓN PARA STREAMING, SEGUIMIENTO INTERNO, RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV Y TIE LINES PARA AUDITORIO DE TENERIFE, que concluiría con fecha 23 de marzo de 2020.

SEGUNDA.- Que con fecha 14 de marzo de 2020 entró en vigor el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el que se ordenaba, entre otros aspectos, lo siguiente:

> ***"****Disposición adicional tercera. Suspensión de plazos administrativos.*
>
> *1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.*
>
> *2. La suspensión de términos y la interrupción de plazos se aplicará a todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas."*

Cód. Validación: MMAPX4K3LX4QK3TJ4ZNYGA7C7 | Verificación: https://auditoriodetenerife.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

TERCERA.- Que con fecha 17 de marzo de 2020 se publica un documento que contiene instrucciones dictadas por el Ministerio de Hacienda con respecto a los procedimientos de contratación que esta entidad se encuentra licitando en la actualidad. Dichas instrucciones contienen las siguientes referencias:

> *"En virtud de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que establece la interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, cuya titular es responsable de la Plataforma de Contratación del Sector Público en nombre de la Dirección General del Patrimonio del Estado, ofrece las instrucciones que se presentan a continuación.*
>
> *La interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de contratación pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) podrá articularse de la forma que se indica a continuación: (…)"*

CUARTA.- Que surge la necesidad de proceder a la interrupción de los plazos actuales, reanudándose tras el levantamiento de la suspensión del procedimiento.

Visto el expediente de referencia, así como las instrucciones dictadas por el Ministerio de Hacienda con respecto a los expedientes de contratación que se encuentran en plazo para la presentación de proposiciones, **DISPONGO:**

1.- <u>ACORDAR</u> la interrupción de los plazos del procedimiento de contratación para el CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE UN SISTEMA DE GRABACIÓN PARA STREAMING, SEGUIMIENTO INTERNO, RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CCTV Y TIE LINES PARA AUDITORIO DE TENERIFE, que será objeto de reanudación tras la finalización de las circunstancias actuales.

2.-. Realizar las publicaciones y actos oportunos en la Plataforma de Contratos del Sector Público para su publicación y comunicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: MMAPX4K3LX4QK3TJ4ZNYGA7C7 | Verificación: https://auditoriodetenerife.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2